



MERCOSUR/RECYT/CPB/ACTA 02/13

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISION PLATAFORMA BIOTECSUR  
(CPB)**

En la Ciudad de Caracas, Venezuela el día 7 de noviembre de 2013, se reúne la Comisión Plataforma Biotecsur (CPB) de la I Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología (RECYT - MERCOSUR), con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil y Venezuela.

De acuerdo con lo dispuesto por la Decisión CMC N° 04/93 y por el Artículo 2° de la Resolución GMC N° 26/01, la presente Acta y sus Anexos quedan *Ad Referendum* de las Delegaciones de la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

**1. APERTURA**

La delegada de Venezuela dio la bienvenida y agradeció la presencia de las demás delegaciones. A continuación se presenta la propuesta de Agenda de la reunión, la cual se aprueba incluyendo la Propuesta de Proyectos Twinning MERCOSUR (**ANEXO II**).

**2. PROYECTO BIOTECH II.**

En relación a la situación actual de BIOTECH II, la representante de la delegación Argentina informó que los aspectos financieros planteados en la última RECYT, ya están aclarados, por lo cual el Convenio de Financiamiento del proyecto Biotech II, se encuentra para la firma de Argentina, Uruguay, Brasil y Paraguay, por medio de notas diplomáticas, estimando que la firma se realice antes de finalizar el año 2013 o en el primer trimestre del 2014.

La Comisión consultará los servicios de la delegación de la Unión Europea en Uruguay con respecto a la posibilidad que Venezuela participe del proyecto Biotech II.



La Comisión se compromete a realizar una consulta al Coordinador Nacional de RECYT del Paraguay sobre el interés de firmar el proyecto Biotech II.

En ese sentido, la delegada de Venezuela, planteó cuáles mecanismos son los procedentes para participar de las convocatorias a subvenciones del proyecto Biotech II. Al respecto, la delegada argentina sugirió que al momento de redactar las bases de las convocatorias se estudie la posibilidad de crear una cláusula que contemple la participación de Venezuela dentro de los consorcios a establecerse.

Para concluir, la delegación argentina, realizó una presentación del proyecto BIOTECH II, y acordaron definir el término "enfermedades desatendidas" entre los países miembros, con el propósito de conocer el alcance de los proyectos a presentar en la Convocatoria. La Comisión propone realizar una consulta para la definición del término de "enfermedades raras", con la finalidad de evaluar si se asimilan o no al término de enfermedades desatendidas".

### **3. MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE LA CPB.**

La delegada de Argentina, enviará la semana próxima desde el 11 hasta el 15 de noviembre de 2013, la propuesta inicial del Reglamento preparada por Brasil, y la versión con las contribuciones de Argentina, para ser circuladas entre los miembros del MERCOSUR, con el objeto de obtener la versión final del manual de procedimientos. En ese sentido, se acordó circular los comentarios que surjan de los países por vía electrónica hasta el 6 de diciembre de 2013. Asimismo, las partes acuerdan realizar durante la semana del 9 al 13 de diciembre de 2013, una videoconferencia para la discusión y aprobación definitiva de dicho Manual.

### **4. PROYECTO BIOTECISOJASUR II.**

La Comisión acuerda solicitar al representante científico de BIOTECISOJASUR II, remitir un informe de situación de este proyecto, con el fin de informar a todos los miembros de la Comisión los avances del mismo.

Revisado el informe anterior, Venezuela evaluará su posible participación en la formulación del proyecto Centro de Agrobiotecnología del MERCOSUR (CEAM).



#### **4. DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA COOPERACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE BIOFÁRMACOS COMO INSUMOS ESTRATÉGICOS PARA LA SALUD.**

La delegación venezolana presentó la propuesta "Cooperación e Innovación Tecnológica Para el Desarrollo el Biofármacos como insumos Estratégicos para la Salud", cuyo propósito busca crear una red biofarmacéutica de cooperación tecnológica, investigación, producción y distribución de los productos desarrollados en la región, mediante de sistemas de intercambio programados entre los países miembros. Inicialmente, para el desarrollo de la propuesta se seleccionaron tres líneas de productos: (i) hemoderivados, (ii) fármacos recombinantes, e (iii) hidroxiapatita (**Anexo III**).

Asimismo, Venezuela se compromete a enviar antes del viernes 15 de noviembre de 2013, un resumen ejecutivo del proyecto de biofármacos, especificando las acciones a ejecutar, mecanismos de financiamiento, entre otros aspectos, para ser evaluado por la RECYT, cuyos comentarios que tengan a bien formular deberán remitirse antes del 26 de noviembre de 2013 a la delegación de Venezuela. En caso de aprobación, el tema se incluirá en la agenda de discusión de la III Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación, prevista a realizarse el 29 de noviembre de 2013.

#### **6. PROYECTOS TWINNING MERCOSUR.**

La Comisión decidió promover las alianzas mediante la realización de talleres o seminarios nacionales en aras de identificar los proyectos y/o temáticas a desarrollar en el marco del proyecto Biotech II, y posteriormente efectuar un Seminario Regional entre los países del bloque MERCOSUR, para conciliar los listados generados en el ámbito regional, con el fin de apoyar la creación de los Centros MERCOSUR de Investigación.

La Comisión recomienda a los Coordinadores Nacionales que definan un plazo para la presentación de una propuesta de normas para establecimiento de los Centros MERCOSUR de Investigación, con el objetivo de generar proyectos conjuntos regionales.



**7. FECHA Y LUGAR PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN.**

La próxima reunión se realizará el día anterior a la LI RECyT en lugar a definir.



Por la Delegación de Argentina  
**Gabriela Ciocca.**



Por la Delegación de Brasil  
**Barbara Ribeiro de Sant' Anna**



Por la Delegación de Venezuela  
**Filomena Giuliano**